

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEF

02 MAY 2022

RECIBIDO
S/A C/A
HORA: 11:00 FIRMA: [Firma]

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2627/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-010-2022
Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2022

PÁGINA 1 DE 2

CASA PLARRE S.A. DE C.V.
AV. CUAUHTÉMOC No. 220 -201, COL. DOCTORES
C.P. 06720, TEL. 8000-4400
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@biossmann.com
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
02 MAY 2022
S/A C/A
Hora: 10:20 Firmas: [Firma]

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-010-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante.
3. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
4. Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2627/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-010-2022
Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8 impedirá la firma del contrato.

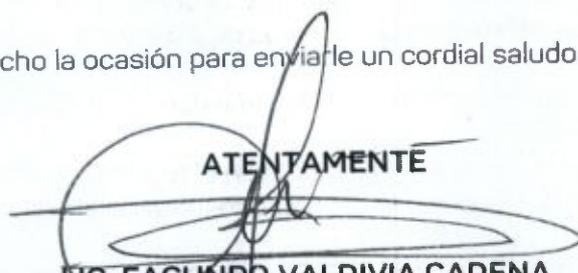
Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el **día 29 de abril del 2022**, en términos del Punto 41 de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 15:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ
ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2627/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-010-2022

Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2022

PÁGINA 1 DE 2

CASA PLARRE S.A. DE C.V.
AV. CUAUHTÉMOC No. 220 -201, COL. DOCTORES
C.P. 06720, TEL. 8000-4400
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@blossmann.com
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la LPN-103T00000-010-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante.
3. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
4. Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
Dirección: Av. Cuauhtémoc No. 220, Piso A-2
06720, Ciudad de México, C.F.
R.F.C. CPL-851280-512

Datos: notificación: Adquisiciones: M. Adquisiciones: M. 28 de abril 2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2627/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-010-2022
Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8 impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 29 de abril del 2022, en términos del Punto 41 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 15:00 para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 11 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Ccp

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Grolliet González
ELABORÓ: Yadira Torres / Zeida Escobar
AUTORIZÓ: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero

